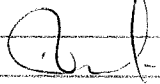


CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 17/06/14	Hs. 10:19
Numero: 626	Fojas: 2
Expto. N°	
Grado:	
Recibido:	

Ushuaia, 17 de junio de 2014.

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted, y por su intermedio al Cuerpo que preside, en mi carácter de cotitular de la parcela identificada catastralmente como Sección G, Macizo 19, Parcela 7, a efectos de solicitar se autorice la colocación de cartelera indicativa prohibiendo la detención y estacionamiento frente al acceso a dicho predio, indicando al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a su colocación, en atención a las siguientes consideraciones:

- La parcela en cuestión resulta lindera a la Avenida Perito Moreno, pero la existencia de una calle lateral colectora, paralela a la avenida y que integra la zona de banquina de la ruta, hace que la tranquera de acceso al predio sea de muy escasa visibilidad desde dicha avenida.
- La topografía del sector se caracteriza por la existencia de fuertes pendientes, que descienden hasta la planicie cercana al Río Olivia, metros más abajo. Por tal motivo, y a efectos de otorgar seguridad al acceso y transitabilidad hacia el predio, hemos pavimentado la franja de rodamiento del camino interno de acceso, hasta la colectora a la ruta a la que hacía referencia, dotándola de un sistema de calefacción para evitar la acumulación de hielo y nieve.
- El camino interno que llega hasta la colectora, pavimentado a nuestro exclusivo costo y esfuerzo, es la única vía de acceso a la parcela, en la que no solo se implantan dos viviendas permanentes, sino que funciona un complejo de alquiler de cabañas turísticas.
- Es frecuente que estacionen o se detengan colectivos de línea de transporte urbano, camiones, vehículos de transporte interurbano de pasajeros y vehículos particulares, tanto sobre la margen de la propia ruta cuando existe cualquier tipo de demora o interrupción en el tránsito sobre la Ruta Nacional 3 en la salida hacia la ciudad de Río Grande, como en la propia calle colectora que llega hasta la Estación de Servicio cercana. Cuando esto ocurre, estos vehículos suelen obstaculizar y hasta impedir totalmente el ingreso y egreso a la parcela, generando condiciones de extrema incomodidad a residentes, visitantes y turistas, y situaciones de verdadero riesgo de vida en caso producirse alguna urgencia.
- En el sector cercano al acceso a la parcela, sobre la misma ruta, finaliza el recorrido del colectivo de transporte urbano de pasajeros, por lo que suele ser una

zona de detención y espera de los colectivos que finalizan su recorrido o estar por comenzar.

- No existe ningún tipo de cartelería o señalética que indique la salida de vehículos, ni el acceso a la parcela, profundizando aún más la condición de aislamiento que se genera con el estacionamiento de camiones, colectivos y vehículos particulares.

En función de las consideraciones expuestas, solicito se trate la presente con la mayor celeridad posible, vistos los graves inconvenientes cotidianos que genera el actual estado de cosas. Sin otro particular, saludo a usted con distinguida consideración.



MARIA FERNANDA PEREZ RIGHENTINI  
DNI 17.784.443

tel 1550 3533  
1550 2458  
(Fernanda)

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SR. DAMIAN DEMARCO  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.